I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 4.335.-
SAN BERNARDO, 27 de Marzo de 2014.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 343, de fecha 25 de Marzo de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;

El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior, y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente profesional definitiva para el giro: "Constructor Civil, mención Edificación", a nombre del Sr. Mauricio Andrés Olivares Rielof, C.N.I: N° [redacted] con domicilio ubicado en Avenida La Divisa N° 0340, de esta comuna.

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas, Sección Patentes (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO/